



Servicio Canario de la Salud
SECRETARÍA GENERAL

14 MAY 2019

TENERIFE

ENTRADA: 289
SALIDA:

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, EN CALIDAD DE CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCANTIL "GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A." POR LA QUE SE ACUERDA LA ANULACIÓN DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO 3/AA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE MEDIANTE AMBULANCIAS DE TIPO B, AMBULANCIAS TIPO C Y AMBULANCIAS TIPO A2, PARA LAS ZONAS DE LA GOMERA Y EL HIERRO, LA PALMA Y LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Con fecha 6 de mayo de 2019 finalizó el plazo de presentación de ofertas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre mediante ambulancias que se lleva a cabo por la Sociedad Pública Mercantil Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.

Que una de las empresas licitadoras presentó oferta, a uno de los lotes del procedimiento 3AA en las oficinas que dicha empresa pública tiene en Santa Cruz de Tenerife, oferta que fue remitida a la oficina de Las Palmas de Gran Canaria, a través del servicio interno de valija.

Que, al abrirse la valija en las oficinas de Las Palmas, uno de los sobres presentados por dicha licitadora, concretamente el que contenía la oferta económica, se encontraba abierto, lo que supone un error insubsanable en la recepción de ofertas.

RESUELVO

PRIMERO.- Retrotraer las actuaciones del procedimiento de licitación 3/AA hasta el momento de presentación de ofertas.



SEGUNDO.- Conceder el plazo de cinco días a los licitadores que han presentado las oportunas ofertas para que las retiren, advirtiéndoles que las mismas no se tendrán en cuenta en el nuevo procedimiento, salvo que vuelvan a ser nuevamente presentadas.

TERCERO.- Proceder a publicar nuevamente el anuncio de licitación, a efectos de conceder, de nuevo, el plazo de presentación de ofertas.

CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. para que continúe la tramitación del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria

Conrado Jesús Domínguez Trujillo
Director del Servicio Canario de la salud

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 14/05/2019 - 12:12:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1167 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 14/05/2019 12:19:02	Fecha: 14/05/2019 - 12:19:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Gse8zg2oB3FSvJU_O1FU3Wzo7jBenXxg	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2019 - 12:19:17	